

Ozores Herrero, D. Martín (admitido condicional), ídem.

LEON

Cob Guardia, D. Ricardo, Pola de Gordón.

Herrero García, D. Pedro (admitido condicional), ídem.

Justel Justel, D. Manuel, ídem.

Justel Justel, D. Manuel, Riello.

CADIZ

Pujol Vilarrubí, D. Juan, Bornos.

Madrid, 7 de Noviembre de 1927.—
El Subdirector general, Presidente del Tribunal, Castañón.

Se advierte a los señores candidatos que solamente se verificará un llamamiento por estación, perdiendo el derecho a ser examinados aquellos que no se presentasen cuando fuesen llamados.

Madrid, 9 de Noviembre de 1927.—
El Presidente del Tribunal, Castañón.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

JUNTA PARA AMPLIACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

TRABAJOS PARA EL CURSO 1927-28

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

1.º Trabajos sobre Arqueología española, bajo la dirección de D. Manuel Gómez Moreno.

2.º Estudios de Filología española, bajo la dirección de D. Ramón Menéndez Pidal.

3.º Trabajos sobre Arte escultórico y pictórico de España en la baja Edad Media y Edad Moderna, bajo la dirección de D. Elías Tormo.

4.º Estudios de Historia del Derecho español.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS

A) Trabajos de Geología.

1.º Investigaciones geológicas, bajo la dirección de D. Eduardo Hernández Pacheco.

2.º Investigaciones mineralógicas y petrográficas, bajo la dirección de don Lucas Fernández Navarro.

B) Trabajos de Botánica.

Investigaciones y estudios en el Museo Nacional de Ciencias Naturales y en el Jardín Botánico, bajo la dirección de D. Romualdo González Frugoso, D. Luis Crespi, D. Arturo Caballero y D. Antonio García Varela.

C) Trabajos de Zoología.

Investigaciones zoológicas, por los Sres. D. Luis Lozano, D. Antonio de Zulueta, D. Ricardo García Mercet, don José María Busmet, D. Cándido Boit-

var, D. Juan Gil Collado, D. Fernando y D. Manuel Martínez de la Escalera, D. Ignacio Bolívar, D. Enrique Rioja, D. Celso Arévalo y D. Manuel Ferrer Galdiano.

D) Cursos de Ciencias Naturales.

1.º Curso práctico de Mineralogía y Zoología, por D. José Royo Gómez.

2.º Curso práctico de Biología, por D. Antonio de Zulueta.

E) Comisión de investigaciones paleontológicas y prehistóricas, bajo la dirección de D. Eduardo Hernández Pacheco.

F) Laboratorio de investigaciones biológicas (Instituto Cajal).

1.º Investigaciones histológicas, bajo la dirección de D. Santiago Ramón y Cajal.

2.º Trabajos de fisiología cerebral, bajo la dirección de D. Gonzalo Rodríguez Lafora.

G) Laboratorio de Fisiología, bajo la dirección de D. Juan Negrín.

H) Laboratorio de Histología normal y patológica, bajo la dirección de D. Pío del Río-Hortega.

I) Laboratorio de Investigaciones físicas.

1.º Cursos prácticos para ampliar y completar estudios anteriores.

D. M. A. Catalán y D. S. Piña. V. Qui-

2.º Trabajos de investigación. I. Electricidad, bajo la dirección de don Blas Cabrera. II. Termología, bajo la dirección de D. Julio Palacios. III. Magnetoquímica, bajo la dirección de D. Blas Cabrera. IV. Espectrografía, bajo la dirección de L. A. del Campo.

D. M. A. Catalán y D. S. Piña. V. Química-física, bajo la dirección de don E. Moles, con la colaboración de don T. Tabuecas y D. M. Crespi.

3.º Conferencias de información, que se anunciarán oportunamente.

J) Trabajos de Química.

1.º Trabajos de Química orgánica y biológica, bajo la dirección de don José R. Carracido.

2.º Trabajos de Química, bajo la dirección de D. José Casares Gil.

K) Laboratorio de Matemáticas, bajo la dirección de D. José G. Alvarez Ude.

OTROS TRABAJOS

A) Trabajo de Economía, bajo la dirección de D. Antonio Flores de Lemus.

B) Residencia de estudiantes.

a) Grupo universitario.

1.º Cursos de idiomas vivos, bajo la dirección del Sr. Barón de Meyendorff.

2.º Laboratorios:

Laboratorio de Anatomía microscópica, bajo la dirección de D. Luis Calandre.

Laboratorio de Química general, dirigido por D. José Ranedo.

Laboratorio de Serología y Bacteriología, dirigido por D. Paulino Suárez.

3.º Conferencias que se anunciarán oportunamente.

b) Grupos de señoritas.

Clase de inglés y de francés.

Prácticas de química y clases para extranjeras, por las señoritas María de Maeztu, Felisa Martín y María Oñate.

C) Instituto Escuela de segunda enseñanza: Preparación del Profesorado secundario.

D) Cursos de Profesores extranjeros, que se anunciarán oportunamente.

E) Estudios de problemas industriales.

La Junta desea poner los laboratorios de Física, Química y Ciencias Naturales, hasta donde sea compatible con su labor científico-docente y con los medios de que disponen, al servicio de la industria y agricultura nacionales, y para ello recibirá, como en los cursos anteriores, consultas sobre problemas técnicos, ya sean teóricos o bibliográficos, ya impliquen la necesidad de ensayos y trabajos de laboratorio.

Las consultas se dirigirán a la Secretaría de la Junta, con todos los datos necesarios para poder evacuarlas.

Los gastos que ocasionen la resolución de cada consulta serán de cuenta del que la haya hecho, para lo que los laboratorios le someterán previamente un presupuesto.

Los problemas habrán de ser de interés científico y general, quedando excluidos los de interés puramente privado. La Junta se reserva el derecho de aceptar o no las consultas.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y NATURALEZA DEL TRABAJO

1.º Los cursos tienen todo el carácter práctico compatible con la naturaleza de las materias tratadas, y aspiran principalmente a ofrecer los medios de comenzar una especialización científica y un trabajo personal a los jóvenes que han terminado sus estudios universitarios; a preparar a los que aspiren a cursar posiciones en el extranjero y a facilitar a los pensionados, a su regreso, medios de continuar en España sus estudios.

2.º Los trabajos consistirán en la labor realizada por los alumnos sobre los libros y materiales que la Junta pondrá a su disposición, en reuniones con los Profesores para rectificar el plan, revisar los resultados y ejercitarse en los procedimientos de investigación, y en excursiones y exploraciones cuando sean precisas.

3.º Podrá tomar parte en ellos cualquier persona, con tal de que posea la preparación necesaria, a juicio de los Profesores, y el conocimiento de idiomas para el manejo de fuentes y libros de consulta. Los trabajos de ampliación suponen los conocimientos que se adquieren en Universidades y Escuelas superiores.

Cuando sea posible y los aspirantes carezcan de los conocimientos necesarios para emprender los trabajos se establecerán secciones preparatorias de carácter elemental.

4.º No se admitirá sino un número limitado de alumnos en cada curso.

5.º La Junta podrá conceder becas a los alumnos del Centro y del Instituto, y abonar los gastos de sus excursiones, de acuerdo con los Profesores, cuando la labor realizada y su utilidad para las publicaciones de la Junta lo justifiquen.

6.º Las inscripciones para todos los cursos son gratuitas, y se harán personalmente o por carta en la Secretaría de la Junta, calle de Almagro, número 26, en donde informarán igualmente sobre los días, horas y local de cada curso.

Madrid, 29 de Octubre de 1927.—El Vicepresidente, R. Menéndez Pidal.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SEGUROS

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por renuncia de D. Luciano Pastor Boulevet, que desempe-

ñaba el cargo de Liquidador de la Compañía de seguros "La Confiante", ha quedado como Liquidador de la misma D. Raymond Marie Philippe Poidatz, continuando la oficina liquidadora en esta Corte en la plaza del Príncipe Alfonso, número 14.

Madrid, 28 de Octubre de 1927.—El Director general, C. de Madariaga.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Paseo de San Vicente, 20. Tel. 12.936.